

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO  
EJE TERRITORIAL**

**MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los seis días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las 14h20, se instalan en sesión extraordinaria en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Propiedad y Espacio Público: Concejales Renata Salvador; Patricio Álvarez; y, Luis Reina, quien preside la sesión.

Se constata la presencia de la Concejala invitada: Lic. Luisa Maldonado

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: CPA. Roberto Guevara, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles; señores Pablo Vega y Nancy Alvear, funcionarios de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Ing. Juan Solís, funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastro; señores Ángel Viteri, Fabián Valencia y Juan Guerrero, funcionarios de la Administración Zonal Quitumbe; Ing. Esteban Loayza, funcionario de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Abg. Mayra Vizquete, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Abg. Fernando Alvarado y Dra. Mónica Sandoval, funcionarios del Despacho de la Concejala Luisa Maldonado; Abg. Mireya Pasquel, funcionaria del despacho de la Concejala Renata Salvador; y, Abg. Wladimir Obando, funcionario del despacho del Concejal Luis Reina.

Secretaría constata el quórum reglamentario y da lectura al orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad, por lo cual se procede con su tratamiento.

Resumen de asistencia:

<b>Registro de Asistencia – Inicio Sesión</b>		
<b>Integrante Comisión</b>	<b>Presente</b>	<b>Ausente</b>
Econ. Luis Reina	1	
Abg. Renata Salvador	1	
Ing. Patricio Álvarez	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

**1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 21 de marzo de 2018.**

Por secretaría se toma votación para la aprobación del acta en mención:

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	Salvado	Ausente
Econ. Luis Reina	1		
Abg. Renata Salvador	1		
Ing. Patricio Álvarez	0	1	
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

Se aprueba el acta de la sesión realizada el 21 de febrero de 2018, sin observaciones y con el voto salvado del Concejal Patricio Álvarez.

**2. Conocimiento del Acta de Inspección de la Comisión de Propiedad y Espacio Público; y, Deporte y Recreación, al predio de FUNDEPORTE realizada el 16 de marzo de 2018.**

El acta en mención se adjunta al acta como Anexo No. 1.

**Concejal Patricio Álvarez:** Manifiesta que es importante que este espacio sea entregado a la comunidad y que sea de acceso gratuito.

**Concejala Renata Salvador:** Indica que en la inspección se constató que las áreas presentaban un completo descuido a excepción de la pista de patinaje que la mantiene una entidad privada para clases de patinaje. Solicita se revierta el comodato para que se comience a trabajar en el nuevo "Parque Carolo".

**Concejala Luisa Maldonado:** Solicita se incorpore el acta en mención para que conste dentro del expediente, referente al predio FUNDEPORTE.

**Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público:** Avoca conocimiento e indica que se denota la falta de mantenimiento y el cobro indebido en el predio; por lo cual solicita se agregue el acta de inspección al expediente FUNDEPORTE.

Por secretaría se toma votación para la incorporación del acta en mención al expediente FUNDEPORTE:



Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En Contra	Ausente
Econ. Luis Reina	1		
Abg. Renata Salvador	1		
Ing. Patricio Álvarez	1		
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de conocer el acta de Inspección de la Comisión de Propiedad y Espacio Público; y, Deporte y Recreación, al predio FUNDEPORTE realizada el 16 de marzo de 2018; **RESOLVIÓ**, solicitar a la Secretaría General del Concejo incorpore el acta en mención al expediente, a fin de que sirva como prueba del estado actual del predio y del incumplimiento de la Fundación para el Desarrollo Deportivo – FUNDEPORTE; y, de sus obligaciones dentro del contrato de comodato.

3. Conocimiento y análisis de los informes solicitados a la Administración Zonal Quitumbe, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y Procuraduría Metropolitana, referente a la reversión del predio entregado en comodato "FUNDEPORTE"; y, resolución al respecto.

### 3. GDOC-2017-166

**Solicitante:** Lic. Luisa Maldonado

**Petición:** Iniciar la reversión del predio entregado en comodato a la Fundación para el Desarrollo Deportivo – FUNDEPORTE, al patrimonio municipal.

### INFORMES:

INFORMES TÉCNICOS	
ADM. Z. "QUITUMBE"	Favorable
DMGBI	En espera de informes solicitados al comodatario.
INFORME LEGAL	El dictamen correspondiente una vez recopilados los informes, deberá emitirlo el Concejo Metropolitano.

**Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión:** Solicita se acoja el criterio de la Administración Zonal Quitumbe, además solicita el criterio favorable o desfavorable a la

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y que esta notifique al comodatario sobre el inicio del proceso de reversión del predio FUNDEPORTE.

Solicita que por secretaría se tome votación sobre el informe favorable y el pedido mencionado:

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Econ. Luis Reina	1		
Abg. Renata Salvador	1		
Ing. Patricio Álvarez	1		
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Por unanimidad de votos se aprueba la mencionada moción por lo que,

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de analizar los informes solicitados a la Administración Zonal Quitumbe, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y Procuraduría Metropolitana, referente a la reversión del predio entregado en comodato "FUNDEPORTE"; **RESOLVIÓ:**

1. Acoger el criterio favorable de la Administración Zonal Quitumbe; y, en base al criterio de Procuraduría Metropolitana, solicitar a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, proceda en el plazo de siete días, recabando el informe técnico de la Dirección Metropolitana de Catastro y emita su informe correspondiente, con criterio favorable o desfavorable para la reversión del comodato del predio No.803378, entregado a la Fundación para el Desarrollo deportivo "FUNDEPORTE"; y,
2. Se notifique a los comodatarios sobre el inicio del proceso de reversión del predio en mención.

**Concejala Luisa Maldonado:** Manifiesta su deseo de dejar sentado y claramente expuesto al ser la persona que ha tomado la iniciativa para la reversión del comodato FUNDEPORTE, el no tener nada en contra de la Fundación para el Desarrollo Deportivo – FUNDEPORTE ni su familia. Por el tiempo que ha transcurrido, es meritorio que el predio vuelva a la ciudad y que sea el Municipio de Quito quien lo administre para beneficio de la comunidad.

Indica además que la Fundación Su Cambio Por El Cambio, está funcionando sin ninguna figura legal porque el comodatario es FUNDEPORTE, acerca de esta fundación puntualiza que se denota el servicio que se da a niños de escasos recursos, por lo cual solicita mejorar las malas condiciones que al momento son evidentes.



Expone además acerca del pedido de las Hermanas Religiosas de la Fundación Matilde Álvarez, por los huertos del lugar que también se encuentran en deterioro, y que se podría considerar para su posterior entrega; al igual que las escuelas de fútbol que funcional al momento para uso de los niños del sector y que no tienen lucro particular.

Acerca del pago de servicios generales, del predio FUNDEPORTE, es el Municipio de Quito quien cancela estos valores, a pesar que en el Convenio de Colaboración que celebra el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Fundación para el Desarrollo Deportivo – FUNDEPORTE, consta en la cláusula- tercera el siguiente texto:

*“CLÁUSULA TERCERA. - OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, el Municipio del Distrito Metropolitano, a través de su representante legal, en apoyo a este programa recreacional, deportivo y cultural, en beneficio de la colectividad se compromete a seguir cancelando los consumos de agua y energía eléctrica del complejo con cargo a la partida presupuestaria de gastos generales; a su vez la Fundación, se compromete al mantenimiento, uso, administración del complejo deportivo y demás obligaciones que se estipularon en el contrato de comodato o préstamo de uso del predio”.*

Evidencia que quienes hacen uso de estos servicios son entidades particulares ajenas a la Fundación para el Desarrollo Deportivo, que además cobran por el uso de ciertos sectores del parque.

4. Conocimiento y análisis de los informes referentes al "Proyecto de Resolución para regular el procedimiento previo a la Transferencia de Dominio a título gratuito de los bienes inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito, necesarios para el funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquias Rurales"; y, resolución al respecto.

**4. GDOC-2016-111874**

**Proponente:** Concejal Luis Reina

**INFORMES:**

INFORMES TÉCNICOS	
SGCTYPC	Favorable
DMC	Emite observaciones, y fichas con datos técnicos el 11/04/2017.
DMGBI	Se proceda con transferencia a favor de los Gobiernos Parroquiales.
INFORME LEGAL	Realiza observaciones –Exp. No. 2017-02751.

**Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión:** Manifiesta que antes que el Proyecto de Resolución pase a conocimiento del Concejo Metropolitano, lo que hace falta es el pronunciamiento integral de Procuraduría Metropolitana, por lo que solicita se resuelva en base al pedido en mención.

Por secretaría se toma votación sobre el pedido mencionado:

<b>Registro de Votación</b>			
<b>Integrante Comisión</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Ausente</b>
Econ. Luis Reina	1		
Abg. Renata Salvador	1		
Ing. Patricio Álvarez	1		
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Por unanimidad de votos se aprueba la mencionada moción por lo que,

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión extraordinaria realizada el 06 de junio de 2018, **RESOLVIÓ:** solicitar a Procuraduría Metropolitana, que en un plazo de siete días remita su criterio legal integral respecto al "Proyecto de resolución para regular el procedimiento previo a la transferencia de dominio a título gratuito de los bienes inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito, necesarios para el funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales".

<b>Registro de Asistencia – Finalización Sesión</b>		
<b>Integrante Comisión</b>	<b>Presente</b>	<b>Ausente</b>
Econ. Luis Reina	1	
Abg. Renata Salvador	1	
Ing. Patricio Álvarez	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Resumen de asistencia:

Registro de Asistencia – Resumen Sesión		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Econ. Luis Reina	1	
Abg. Renata Salvador	1	
Ing. Patricio Álvarez	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Siendo las 15h18, el Concejal Luis Reina Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, una vez agotados los puntos en el orden del día, clausura la sesión.

Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Eco. Luis Reina Chamorro  
Presidente de la Comisión de  
Propiedad y Espacio Público

Abg. Diego Cevallos Salgado  
Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito

Kathy E.  
11/06/2018